



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

CIRCULAR No. 248

PARA : REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DE : SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: DESPLAZAMIENTO DE LOS SEÑORES REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LAS ORIPS.

FECHA: 09 DIC 2018

Respetados Señores:

Me permito solicitarles que para cualquier salida o desplazamiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, requiere de autorización o permiso de la Superintendencia Delegada para el Registro.

Cordial Saludo,


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Zaida Barrero de Noguera 
Proyectó: Maria Clemencia Rangel Franco